



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2.

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 5777/19, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el reordenamiento de la cátedra Química General de la Sede Puerto Madryn.

Que la disponibilidad presupuestaria para tal reordenamiento proviene de puntos remanentes de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Marisa Gladis Avaro según R. CDFCNyCS N° 604/19.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1°) Reordenar transitoriamente la planta docente de la cátedra Química General de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Sede Puerto Madryn, según se establece en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, con fecha de alta el 01/04/2020.

Art. 2°) Crear tres cargos transitorios de Auxiliar de Primera dedicación simple para la cátedra Química General de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Sede Puerto Madryn.

Art. 3°) Llamar a inscripción para la cobertura de los tres cargos de Auxiliar de Primera dedicación simple según lo establecido en el artículo precedente.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 606/19.-


Dra. Barbara Patricia Torres
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2.

ANEXO - R.CDFCNyCS. N° 606/19

Departamento Biología y Ambiente
Sede Puerto Madryn

Reordenamiento Cátedra Química General

Planta Actual	Puntos	Planta Reordenada	Puntos
1 Profesor Adjunto D. Semiexclusiva	2,95	1 Profesor Adjunto D. SemiExclusiva	2,95
2 JTP D. Semiexclusiva	4,60	2 JTP D. Semiexclusiva	4,60
1 JTP D. Simple	1,15	3 Aux. de Primera D. Simple	3
1 Aux. de Primera D. Semiexclusiva	2	1 Aux. de Segunda D. Simple	1
1 Aux. de Segunda D. Simple	1	-----	-----
Total	11,70	Total	11,55
		Remanente	0,15
		Remanente R.CDFCNyCS N° 192/19	0,63
		Remanente Total	0,78

DB
Algar